

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

17 de octubre de 2025 Número 201

csv: BOA20251017017

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1356/2025, de 1 de octubre, por la que se dispone la publicación de la Adenda de modificación del Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, por el que se encomienda a la institución cameral la ejecución del programa de formación "Competencias digitales para el sector turístico", en el marco del plan de competencias digitales en turismo, financiado por Fondos de la Unión Europea-Next Generation EU.

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2025/5/0019, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 15 de septiembre de 2025, por el Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón y el Presidente de las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número 2025/5/0019.

Zaragoza, 1 de octubre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia, (Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),

CRISTINA ASENSIO GRIJALBA